

SANTA ROSA, 30 ABR 2021

VISTO:

El Curso: "Educación Ambiental para transformar la realidad. Problemáticas ambientales pampeanas. ¿Cómo abordarlas en el aula con los estudiantes?", organizado por la Unión de Trabajadores de la Educación -UTELPa-; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 55/20 de la Dirección General de Planeamiento, se avaló el Curso en cuestión;

Que el mismo se llevó a cabo entre los días 25 de agosto, 8 y 22 de septiembre, 6 y 10 de octubre, y un encuentro final el 7 de noviembre del año 2020;

Que tuvo una duración de treinta y cuatro (34) horas reloj, una modalidad virtual, y estuvo dirigido a docentes de los niveles inicial, primario, secundario, y estudiantes avanzados de las carreras docentes;

Que en virtud de lo expuesto, resulta necesario dictar la presente normativa a los efectos de certificar la aprobación al curso, que permitirá expedir los certificados correspondientes;

POR ELLO:

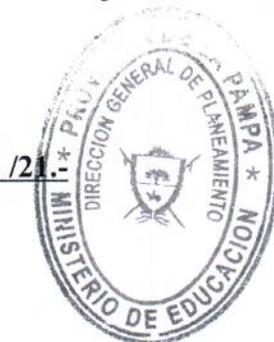
**LA DIRECTORA GENERAL DE PLANEAMIENTO
DISPONE:**

Artículo 1°.- Certificar la aprobación del Curso: "Educación Ambiental para transformar la realidad. Problemáticas ambientales pampeanas. ¿Cómo abordarlas en el aula con los estudiantes?", organizado por la Unión de Trabajadores de la Educación - UTELPa.-

Artículo 2°.- Regístrese, pase a la Dirección de Formación Docente Continua, al Tribunal de Clasificación de Educación Inicial y Primaria, al Tribunal de Clasificación de Educación Secundaria y Superior, y comuníquese a la Unión de Trabajadores de la Educación - UTELPa - , a sus efectos.-

DISPOSICIÓN N°
CSO/ya/mnk

023



Prof. CRISTINA S. OVIEDO
DIRECTORA GENERAL
DE PLANEAMIENTO
MINISTERIO DE EDUCACION